

Memoria Económica del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2024

1. Actividad y régimen jurídico de la Federación:

- **FEDERACIÓN ARAGONESA DE HOCKEY.**

- Su domicilio social se encuentra establecido en Zaragoza, avenida José Atarés número 101, CP/ 50.018. Su CIF es G50461060.

- La Federación Aragonesa de Hockey es una entidad privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, capacidad de obrar y patrimonio propio que, además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación de la Comunidad Autónoma, entre otras, las funciones de promoción y desarrollo ordinarios del deporte en el ámbito territorial aragonés.

- Está integrada por deportistas, personal técnico, jueces, juezas y árbitros o árbitras, otras entidades deportivas y otros colectivos interesados que promuevan o practiquen el desarrollo del Hockey o contribuyan a ello.

Tiene por objeto la práctica, promoción y desarrollo de la modalidad deportiva de Hockey, de conformidad con la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón y la de los organismos deportivos, nacionales e internacionales, que rigen dicho deporte.

- La Federación Aragonesa de Hockey se rige por la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón (en adelante, Ley 16/2018, de 4 de diciembre) y disposiciones que la desarrollan, por sus estatutos, por sus reglamentos, por las demás normas y acuerdos que dicte en forma reglamentaria en ejercicio de sus competencias, así como por las normas específicas de las organizaciones nacionales o internacionales en las que se integre.

- La Federación no está participada por ninguna sociedad.

- La Federación no realiza cuentas anuales consolidadas.

- La moneda funcional con la que opera la Federación es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales:

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Los ejercicios 2023 y 2024 han podido ser comparados.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2024 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

- La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2023	Importe 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.010,85	-6.675,57
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	3.010,85	-6.675,57

Aplicación	Importe 2023	Importe 2024
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	551,66	
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ej. anteriores	2.459,19	
A resultados negativos ej. anteriores		-6.675,57
Total	3.010,85	-6.675,57

4. Normas de registro y valoración:

4.1. Inmovilizado intangible:

- No existe ningún inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

- No existe ningún inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

- No existen inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas.

- No existen permutas por parte de la sociedad.

4.5. Instrumentos financieros.

- La Federación únicamente tiene efectivo en cuenta corriente de su titularidad, ningún activo ni instrumento financiero más. Tampoco cuenta con pasivos financieros.
- No tiene instrumentos de patrimonio propio.

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

- No tiene inversiones financieras.

4.5.2. Pasivos financieros

- No tiene pasivos financieros.

4.5.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La Federación no tiene instrumentos financieros derivados ni coberturas

4.5.5. Instrumentos financieros compuestos

- La Federación no tiene instrumentos financieros compuestos

4.5.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- No existen operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

- No existen transacciones en moneda extranjera.

4.7. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- La Federación contabiliza los gastos de personal de acuerdo al principio de devengo.
- Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

- Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

- Existe como ingreso a la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe correspondiente a las subvenciones oficiales concedidas por la Diputación General de Aragón, Deporte Federado y Deporte Escolar.

4.13. Combinaciones de negocios.

- La Federación no ha tenido durante el ejercicio combinaciones de negocios.

4.14. Negocios conjuntos.

- La Federación reconoce que no posee negocios conjuntos con otro tipo de empresas.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- No existen operaciones vinculadas entre empresas del mismo grupo.

5. **Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:**

5.1 Inmovilizado Material:

No existe inmovilizado material.

5.2 Inmovilizado intangible:

- No existe inmovilizado intangible.

5.3. Inversiones inmobiliarias:

La Federación no ha tenido durante el ejercicio 2023 ni durante el ejercicio 2024 activos en inversiones inmobiliarias.

5.4 Arrendamientos financieros:

La Federación no posee arrendamientos financieros.

6. Activos financieros:

No tiene activos financieros.

7. Pasivos financieros

No hay pasivos financieros

A fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.

A 31 de diciembre de 2024 no existe ningún impago de principal o intereses de préstamo recibido, ni cualquier otro incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

8. Ingresos y Gastos:

8.1 Gastos:

Se han imputado de la siguiente manera:

-El detalle de la partida “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2023	2024
6. Gastos de personal.	-3.749,50	-3.152,51
640 SUELDOS Y SALARIOS	-2.810,70	-2.361,05
640.0.0.00000 SUELDOS Y SALARIOS	-2.810,70	-2.361,05
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-938,80	-791,46
642.0.0.00000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-938,80	-791,46

El detalle de la partida “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2023	2024
7. Otros gastos de explotación.	-38.873,96	-43.044,19
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-76,65	0,00
621.0.0.00000 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-76,65	0,00
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-12.433,17	-8.170,37

623.0.0.00000 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	-12.433,17	-8.170,37
624 TRANSPORTES	-2.855,00	-5.920,00
624.0.0.00000 TRANSPORTES	-2.855,00	-100,00
625 PRIMAS DE SEGUROS	-7.036,09	-6.263,41
625.0.0.00000 PRIMAS DE SEGUROS	-7.036,09	-6.263,41
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-213,00	-189,00
626.0.0.00000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-213,00	-189,00
628 SUMINISTROS	-75,00	-75,00
628.0.0.00000 SUMINISTROS	-75,00	-75,00
629 OTROS SERVICIOS	-14.116,84	-19.876,01
629.0.0.00000 OTROS SERVICIOS	-400,33	-828,39
629.0.0.00001 GASTOS DIETAS	-3.772,88	-605,92
629.0.0.00002 MATERIAL DEPORTIVO	-882,13	-2.089,08
629.0.0.00003 GASTOS ARBITRAJES	-4.280,00	-4.074,15
629.0.0.00004 GASTOS LICENCIAS NACIONALES	-56,50	-253,30
629.0.0.00005 GASTOS INSCRIPCION	-4.280,00	-2.200,00
629.0.0.00006 ALQUILER INSTALACIONES DEPORTIVAS	-2.025,00	-1.790,00
629.0.0.00007 GASTOS MANUTENCION CTOS ESPAÑA	0,00	-8.035,17
634 AJUSTES NEG. EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA	-1.942,71	-2.550,40
634.0.0.00000 AJUSTES NEG. EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA	-1.942,71	-2.550,40

8.2 INGRESOS:

Se han imputado de la siguiente manera:

-El detalle de la partida “Importe neto cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2023	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios.	24.115,51	25.709,68
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	24.115,51	25.709,68
705.0.0.00000 LICENCIAS	9.860,01	9.691,00
705.0.0.00002 SEGURO	8.378,00	7.431,53
705.0.0.00003 INSCRIPCION EQUIPOS	2.840,00	3.130,00
705.0.0.00004 DERECHOS ARBITRAJE	2.602,00	3.027,15
705.0.0.00005 OTROS SERVICIOS	656,87	750,00
705.0.0.00007 MANUTENCION CTO ESPAÑA	-221,37	1.680,00

-El detalle de la partida “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2023	2024
5. Otros ingresos de explotación.	21.393,30	13.811,45
740 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEG. A LA EXP	21.393,30	13.811,45
740.0.0.00000 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEG. A LA EXP	21.393,30	13.811,45

9. Subvenciones:

La Federación ha recibido en este ejercicio las siguientes cuatro subvenciones por parte de la Diputación General de Aragón, todas correspondientes a la temporada 2022-2023: Una por los Juegos Deportivos en Edad Escolar por importe de 708,83 euros, otra por Actividades Ordinarias por importe de 2.815 euros, otra por el Banco de Actividades por importe de 2.640 y una última correspondiente a la subvención CESA por importe de 6.397,62 euros. Asimismo, ha recibido por parte de la Diputación General de Aragón otra subvención por importe de 1.250 euros correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar de la temporada 2023-2024 por importe de 1.250 euros.

Por último, la Federación ha recibido una ayuda por parte de la Real Federación Española de Hockey (en adelante, RFEH), por importe de 3.887,68 euros, consistente en el pago directamente por parte de la RFEH de parte de la factura de alojamiento de las selecciones de Aragón sub 16 masculina y femenina, durante el Campeonato de España Autonómico sub 16 masculino y femenino de la temporada 2024.

Se hace constar, asimismo, que la Federación ha recibido en enero de 2025 por parte de la Diputación General de Aragón varias subvenciones correspondientes a la temporada 2023-2024, que suman un total de 21.923,48€ que se imputarán en el siguiente ejercicio.

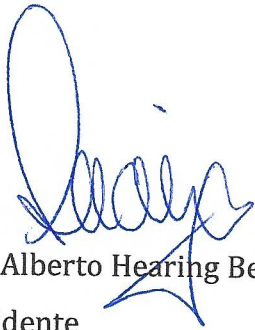
10. Otra información

El número medio de personas empleadas en la Federación en el ejercicio 2024, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

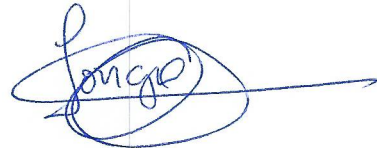
ÁREA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Director técnico	1 (hombre)	0,5 (hombre)
Captaciones	0	0,125 (hombre)

No existe ningún acontecimiento posterior al cierre del ejercicio que pudiese alterar las cuentas anuales.

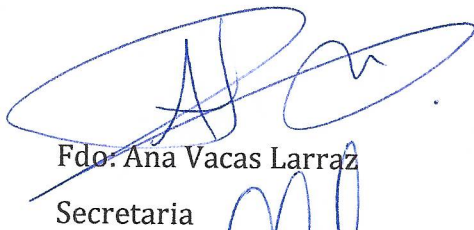
En Zaragoza, a 23 de enero de 2025.



Fdo: Alberto Hearing Bellido
Presidente



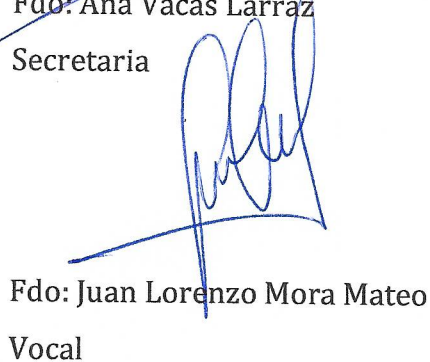
Fdo: Jorge Villacampa Muñoz
Vicepresidente



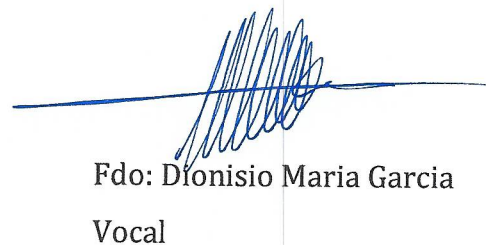
Fdo: Ana Vacas Larraz
Secretaria



Fdo: Jordi Mañé Bargallo
Vocal



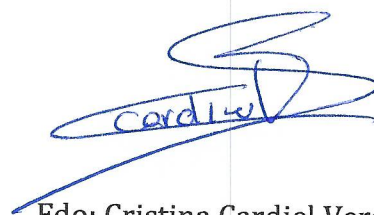
Fdo: Juan Lorenzo Mora Mateo
Vocal



Fdo: Dfonisio Maria Garcia
Vocal



Fdo: Nuria Bermejo Morales
Vocal



Fdo: Cristina Cardiel Vera
Vocal